

SUPLEMENTO No. 2 AL PROSPECTO INFORMATIVO

BOULEVARD HOLDING, S.A.

BOULEVARD HOLDING, S.A., es una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante la Escritura Pública No. 19,789 de 29 de agosto de 2022, de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en la Sección Mercantil al Folio No. 155727029 desde el 6 de septiembre de 2022; domiciliada en Obarrio, Calle 58 y Ave. Ricardo Arango, PH Plaza 58, Piso 5, Oficina 507, Panamá, República de Panamá, Teléfono 391-2838.

Registro: Resolución No. SMV - 374-23 de 22 de septiembre de 2023

Programa Rotativo de Bonos Corporativos

Vigencia del Programa: 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión de la Serie A de los Bonos Garantizados

Monto de la Emisión: US\$30,000,000.00

A continuación, por este medio se presentan los términos y condiciones de la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos de Boulevard Holding S.A. (la “Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos”)

Tipo de Valor	Bonos Subordinados Acumulativos
Serie	B
Monto	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON 22/100 (US\$3,822,482.22)
Tasa de Interés	Tasa Fija de trece por ciento (13%) anual
Base de cálculo de la Tasa de Interés	365/365
Fecha de Oferta	24 de noviembre de 2023
Fecha de Emisión	29 de noviembre de 2023
Fecha de Vencimiento	29 de noviembre de 2073
Plazo de la Serie	Cincuenta (50) años
Período y Fecha de Pago de Interés	Los intereses serán pagados trimestralmente, el 29 de febrero, 29 de mayo, 29 de agosto y 29 de noviembre, y de no ser éste un Día Hábil, el primer Día Hábil siguiente, hasta su Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada.
Forma y Fecha de Pago de Capital	El capital será pagado en la Fecha de Vencimiento.
Redención Anticipada	Los Bonos emitidos bajo la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos podrán ser redimidos total o parcialmente, a opción del Emisor a partir de su Fecha de Emisión Respectiva y al cien por ciento (100%) de su saldo insoluto. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos. En los casos de redenciones parciales por el Emisor, no aplicará un monto mínimo. La porción del saldo redimida de la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos dejará de devengar intereses a

	<p>partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada.</p> <p>Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total podrá ser efectuada en cualquier fecha. No obstante, no se podrán realizar redenciones anticipadas de la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos mientras existan Bonos Garantizados emitidos y en circulación.</p> <p>En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos, así lo comunicará a los Tenedores Registrados de dicha Serie, con no menos de diez (10) días calendario de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante el procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes (SERI) a la SMV, a Latinex y a Latinclear con indicación del monto a ser redimido y la Fecha de Redención Anticipada.</p>
Garantías	Los Bonos emitidos bajo la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos no cuentan con garantías.
Uso de los Fondos Recaudados	Los fondos netos provenientes de la Serie B de los Bonos Subordinados Acumulativos serán utilizados por el Emisor para cancelar cuentas por pagar a accionistas.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión	PACIFIC CREDIT RATING (PCR) paBBB+ perspectiva estable

Fecha de impresión del suplemento: 16 de noviembre de 2023.

Boulevard Holding, S.A.



Eduardo Medina
Firma autorizada